



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias
Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 002 – CF – UNAP – FADCIP – 2025.

Iquitos 28 de marzo del 2025

VISTO:

La carta s/n del 28 de marzo del 2025, suscrito por el Abg. Martín Tafur Boullosa, presidente de la comisión especial encargada del concurso, para la contratación de dos docentes para la facultad, para los semestres académicos 2025 – I y 2025 II, designado mediante Resolución Decanal N° 037 – 2025 - FADCIP – UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la carta s/n, del 28 de marzo del 2025, el presidente de la comisión especial encargada del concurso para la contratación de docentes para la facultad de derecho para los semestres académico 2025 – I y 2025 – II, hace llegar el informe de la comisión, del proceso del concurso, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Decanal N° 060 – 2025 - FADCIP – UNAP.

Que, mediante Resolución Decanal N° 060 – 2925 – FADCIP – UNAP, se aprobaron las bases del concurso para docente contratado en la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con la carga académica de 32 horas, 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas, tipo de categoría Remunerativa AIRHSSP DCB1, Código 002107.

Que, mediante la carta s/n, el 28 de marzo del 2025, el presidente de la mencionada comisión, remite al decano, los resultados finales del concurso para de docentes contratado para los semestres académicos 2025 – I y 2025 – II; para el dictado de las siguientes cátedras: Práctica de Derecho Civil – G -2, Derecho Notarial y Registral – G – 1, Derecho Procesal Civil – G – 2 y Derecho Notarial y Registral – G – 2. Dándose los siguientes resultados:

Nombre	Evaluación Curricular.	Clase Modelo	Entrevista Personal	Resultado Total.
1.- Wilfredo Edgar Piélagos Mariño	33	21.25	7.9	62.15
2.- Carlos Enrique Tuesta Rivera.	30.5	17.88	8.75	57.13
3.- José Enrique Reategui Ríos.	38.5	13.6	4.8	56.9
4.- Juan Carlos Criollo Saldaña	26.5	18	6.5	51
5.- Mario Ernesto Cruz Arirama	26.5	17.25	5.6	49.35
6.- Naysha Cristina Reategui Vásquez	28.5	16.1	4.5	49.1
7.- Carlos Enrique Huari Mendoza	34	8.9	4.9	47.8

Que, habiendo concluido el concurso, quedando en primer lugar el Abg. Wilfredo Edgar Piélagos Mariño; y en uso de las atribuciones que señala la ley universitaria N° 32220 y el EGUNAP y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias
Políticas
(FADCIP)**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Reconocer como ganador del concurso para docente contratado en la Facultad de Derecho y Ciencia Política en los semestres académicos 2025 – I y 2025 II, al Abg. Wilfredo Edgar Pielago Mariño.

ARTICULO SEGUNDO:

Elevar la presente resolución al Consejo Universitario para que en cumplimiento de sus atribuciones señaladas en la ley universitaria, contrate al Abg. Wilfredo Edgar Pielago Mariño.

Registre, comuníquese y ejecútese.



~~Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández~~
~~DECANO~~



Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP